

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Lunes 4 de Febrero

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901-Núm. 28

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasará al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo	7,50	pesetas trimestre
En provincias	8,50	id id
En Ultramar y extranjero	10	id id
El pago de la suscripción es adelantado.		

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los interesados veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del dia 2.

GOBERNOCIVIL DE LA PROVINCIA

Comisión provincial de Oviedo

LISTA de representantes nombrados por el contratista de bagajes para 1901 en los 33 cantones de la provincia.

Año de 1901

Oviedo, D. José Alvarez Santullano.

Gijón, D. Eduardo Rendueles.

Siero, D. Angel Alvarez Alvarez.

Candás, D. Manuel Martinez González.

Mieres, D. José Cordero.

Cangas de Tineo, D. Gregorio Uriá.

Peñamellera, D. Pedro Ruiz.

Allande, D. Rafael L. Castriñón.

Lena-Pajares, D. Juan Antonio González.

Lena, D. Gregorio Alvarez.

Proaza, D. Braulio Rodríguez.

Gozón, D. José Menéndez López.

Avilés, D. Ramón Cojudo.

Colunga, D. Alfredo Sánchez.

Llanes, D. Ramón García.

Colembres, D. Ramón Noriega.

Cudillero, D. Atanasio Menéndez.

Luarca, D. Amilio Valdés.

Navia, D. Juan Díaz.

Grandas de Salime, D. Manuel Suárez Magadán.

Santa Eulalia de Oscos, D. Cefino López.

Tineo, D. Saturno Pérez.

Salas, Viuda de José María Alvarez.

Grado, D. Casimiro Figaredo.

Nava, D. José Antonio Argüelles.

Infiesto, D. Jenaro Riesgo.

Arriondas, D. Anacleto Fernández.

Cangas de Onís, D. Segundo Otero.

Ribadesella, D. Manuel Velasco.

Langreo, Teodoro Pérez Marañón.

Laviana, D. Higinio García.

Castropol, D. Armando Peláez.

Villaviciosa, D. Angel Valle.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y del público en cumplimiento de la condición sexta de las del pliego que sirvió de base á la subasta.

Oviedo 31 de Enero de 1901.—El Vicepresidente, Manuel Nieto.
(R. al núm. 220)

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Coaña

D. José Alonso y Méndez, Secretario del Ayuntamiento de Coaña.

Certifico: que formada la lista de los que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores y publicada en la forma que determina el art. 25 y siguientes de la ley de 8 de Febrero de 1877, no se ha formulado contra la misma reclamación alguna, por cuyo motivo este Ayuntamiento en sesión del dia veintiseis del corriente, acordó declararla definitiva, publicándola en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se compone de los concejales y contribuyentes en esta forma

Concejales

D. Francisco García Coaña, Alcalde.

D. José Alvarez Valle, primer Teniente.

D. José María Fernández García, segundo id.

D. Juan García Real, Sindico.

D. Juan Menéndez Fernández, Concejal.

D. Fernando Pérez García, id.

D. José Blanco Menéndez, id.

D. José González González, id.

D. Rafael García Pérez, id.

D. Juan Menéndez Reinal, id.

D. Vicente Pélaez Rodríguez, id.

D. Bernardo Campoamor Acevedo, id.

Contribuyentes

D. José Menéndez Luiña.

D. Celestino Campoamor García.

D. Avelino Lavandera Magdalena.

D. Bernardo Fernández García.

D. Celestino García López.

D. José García y García.

D. Evaristo Fernández Carrera.

D. Eugenio García Méndez.

D. Domingo Méndez Alonso.

D. José Fernández Vega.

D. José García García.

D. Domingo García Fernández.

D. Manuel García Suárez.

D. José Méndez Trelles.

D. Román Castro Fernández.

D. José García Campoamor.

D. José Pérez Campoamor.

D. Juan González Sánchez.

D. Leandro Pérez García.

D. Domingo Fernández Morán.

D. Jose Reinal Romaelle.

D. José Méndez González.

D. José González Fernández.

D. Bernardo Arne Fernández.

D. Faustino Canel Romaelle.

D. Juan García Carrera.

D. Juan Suárez González.

D. Francisco González Vega.

D. José Méndez Sierra.

D. Fernando Pérez García.

D. Gervasio González Méndez.

D. Florentino Fernández González.

D. Higinio Fernández Fernández.

D. Francisco González Fernández.

D. Alejandro Suárez González.

D. Tomás Siñeriz Lombán.

D. Eusebio Cancio Infanzón.

D. Alejandro Leirana Pélaez.

D. Juan Rodríguez Siñeriz.

D. José Rodríguez Díaz.

D. Francisco Pélaez Rodríguez.

D. Miguel Méndez Fernández.

D. José Pérez Fernández.

D. Ricardo Rubial Infanzón.

D. Ricardo González García.

D. José Infanzón Lavandera.

D. Marcelino Fernández González.

D. Víctor Méndez Méndez.

Coaña Enero 28 de 1901.—José Alonso.—V.º B.º, el primer Teniente, José Alvarez.

R. al núm. 203.

vocales que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal, que ha de regir en el presente año, en esta forma.

Primera sección

La compondrán los contribuyentes de la parroquia de Coaña, dos vocales.

Segunda sección

Los de la parroquia de Folgueras, dos vocales.

Tercera sección

Los de la parroquia de Mohías, dos vocales.

Cuarta sección

Los de la parroquia de Cartavio, dos vocales.

Quinta sección

Los de la parroquia de Trelles, dos vocales.

Sexta sección

Los de la parroquia de Villacondide, dos vocales.

Lo que se hace público á fin de que en el plazo de ocho días, los interesados puedan formular las reclamaciones que crean oportunas.

Coaña 26 de Enero de 1901.—El Alcalde en funciones, José Alvarez.

R. al núm. 204.

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

LISTA definitiva de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes, que tienen derecho á elegir Compromisarios para Senadores, la cual se ha formado con arreglo al art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Ramón Fernández Cocañin Alcalde-Presidente.

D. Amilio García Riaño Vigil, primer Teniente.

D. Cirilo García Pumarino, segundo id.

D. Baltasar Orviz Argüelles, tercero id.

D. Alejandro Montes Cambor, Sindico primero.

D. Bernardo García San Martín id. segundo.

D. José García Martínez, Concejal.

D. José García Estrada, id.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

D. Manuel Fernández Zapico, idem.
 D. José Antuña Velasco, id.
 D. Pedro García Fernández, idem.
 D. Manuel González González, idem.
 D. Estéban Carcedo Suárez, idem.
 D. José Cambor Sánchez, id.
Contribuyentes
 D. Bernardo Montes Estrada, de Cabaña.
 D. Joaquín Torre Quirós, de Entrego.
 D. Ramón Iglesia Expósito, de Sotredio.
 D. Dionisio Fernández Nespral, de Entrego.
 D. José Montes Estrada, de Ponledo.
 D. Severo García Jove, de Sotredio.
 D. Mariano Cuadrado Robles, de Entrego.
 D. José González Velasco, de idem.
 D. Vicente Rozada Orviz, de Vericoso.
 D. Marcelino Hévia González, de Villar.
 D. Fernando Díaz Castro, de Cocaño.
 D. Francisco Lamuño Suárez, de San Andrés.
 D. Benjamín Sierra Martínez, de Oscura.
 D. Vicente Laviana Vallina, de Polledo.
 D. Manuel Diaz Vallina, de Artos.
 D. Alejandro Cuetos Lamuño, de San Mamés.
 D. José González García, de Armendite.
 D. Julián Antuña García, de Pipe.
 D. Raimundo Alvarez Pérez, de Sotredio.
 D. Eladio García Jove, de Entrego.
 D. Segundo Valles Felgueroso, de Soniego.
 D. Manuel Vallina Vallina, de Magdalena.
 D. José Velasco Cabal, de Villorera.
 D. Antonio Cuello García, de Collado Escobar.
 D. Manuel Antuña Castaño, de Acebal.
 D. José Fernández Orviz, de Entrego.
 D. Nicolás Lombardía Castaño, de Trabancón.
 D. Valentín Zapico Cocañin, de Linares.
 D. Manuel Suárez Velasco, de Valleja.
 D. Manuel Castaño Ferrera, de Felechosa.
 D. Bernardo Iglesias García, de Pradon.
 D. Gabriel García Sotredio, de Cerezal.
 D. José del Cuello García, de Magdalena.
 D. Celestino Sánchez Argüelles, de Entrego.
 D. Remigio Rozada Orviz, de Rebollada.

D. Joaquín González Tirso, de Pancoros.
 D. Tomás Fernández Cuetos, de Llaneces.
 D. Wenceslao Menéndez Orviz, de Sienra.
 D. Vicente Orviz Argüelles, de Perabeles.
 D. Simeon González Miera, de Quintanias.
 D. Bernardo Laguna Estrada, de Las Roces.
 D. Rafael Laviana Díaz, de Cal Leyo.
 D. José Escandón Blanco, de Alameda.
 D. Ramón Pumarino Estrada, de Los Llanos.
 D. Ramón Fernández Rojo, de Serrallo.
 D. Manuel Argüelles Iglesia, de Perlada.
 D. José Alvarez Roces, de Cascaya.
 D. Juan Orviz Carcedo, de Cortayo.
 D. José Suárez Pumarino, de San Maméd.
 D. Vicente Asenjo Lamuño, de Carbonero.
 D. Bernardo Suárez Iglesia, de Miera.
 D. Domingo Llaneza González, de Felguera.
 D. Lorenzo Sánchez Suárez, de Soto.
 D. Tomás García Argüelles, de Carrocera.
 D. José Suárez Buelga, de Lantero.
 D. Ramón Montes Blanco, de Cocaño.
 San Martín del Rey 1.º de Enero de 1901.—El Alcalde, Ramón Fernández Cocañin.

R. al núm. 193.

Alcaldía de Aller

Lista de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento y mayores contribuyentes, vecinos del término municipal, cabezas de familia, mayores de edad y con casa abierta, en número cuádruplo, con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, declarada definitiva por acuerdo de la Corporación en la sesión celebrada el dia 25 del actual, en virtud de no haberse producido reclamación, á pesar de haber estado expuesta al público desde el 1.º al 20 del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de la ley Electoral vigente de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Pedro Suárez Cordero, Alcalde.
 D. Cándido Suárez Pérez.
 D. Manuel Fernández Fernández.
 D. Juan García Castañón.
 D. Manuel González Gutiérrez.
 D. Pedro Díaz y Díaz.
 D. Silvestre Fernández Velasco.
 D. Luis Alvarez García.
 D. Antonio Suárez García, de Vega.

D. Felipe Rodríguez Velasco.
 D. Manuel Sánchez Fernández.
 D. Juan García Zapico.
 D. Filiberto Gutiérrez Fernández.
 D. José González Alvarez.
 D. Luis Rodríguez Castañón.
 D. Manuel Rodríguez Fernández.
Mayores contribuyentes
 D. Juan García de Vega, de Vega.
 D. Norberto Solís Pumarada, de Bello.
 D. Mauricio García González, de Cabañaquinta.
 D. Ignacio Hévia Viciella, del Pino.
 D. Felipe Rodríguez González, de la Pola.
 D. Santiago González Suárez, de Santibáñez de la Fuente.
 D. Enrique Ordóñez Díaz, del Pino.
 D. Francisco Díaz Faes González, de Cabañaquinta.
 D. Juan Fernández García, de Moreda.
 D. Antonio Gutiérrez González, de Conforcos.
 D. Jesús Vázquez, de Nembra.
 D. Benjamín Suárez Pérez, de Cabañaquinta.
 D. Luis Díaz Rodríguez, de Collanzo.
 D. José Fernández Baizán, de Murias.
 D. Ramón Gutiérrez y Díaz Faes, de Piñeres.
 D. Santiago Gutiérrez Solís, de Santibáñez de la Fuente.
 D. José Gutiérrez González, de idem,
 D. Ramón Alonso Fernández, de Nembra.
 D. Manuel Fidalgo Alvarez, de Cabañaquinta.
 D. Manuel Díaz Faes, de Pelúgano.
 D. Antonio Megido Alvarez, de Felechosa.
 D. Pedro Baizán Fernández, de Villar.
 D. Gaspar Solís Castañón, de Bello.
 D. Manuel Castañón Morriundos, de Casomera.
 D. Manuel García Ordóñez, de Pelúgano.
 D. Carlos Ordóñez Builla, de Soto.
 D. David Varela Rodríguez, de Cabañaquinta.
 D. Francisco Fernández González, de Villar.
 D. Antonio García de Benito, de Piñeres.
 D. Victor Cordero Moro, de Santibáñez de Murias.
 D. Sabino Bernardo Sánchez, de Moreda.
 D. Francisco Díaz Faes, de Piñeres.
 D. Rodrigo Alonso Megido, de Felechosa.
 D. Manuel Fernández Menéndez, de Piñeres.
 D. Baltasar Gouzález Campomanes, de Serrapio.
 D. Florentino González González, de Murias.

D. Manuel García González, de idem.
 D. Tomás Alvarez Fernández, de Felechosa.
 D. José Solís Díaz, de Murias.
 D. Carlos Alonso Fernández, de Moreda.
 D. Julio Alvarez Menéndez, de Bóo.
 D. Vicente Lobo Calvo, de Santibáñez de la Fuente.
 D. Ramón Muñiz Alonso, de Felechosa.
 D. David Velasco Fernández, de Bóo.
 D. Juan Díaz Suárez, de Pelúgano.
 D. Rosendo Díaz Díaz, de Soto.
 D. Antonio García García, de Nembra.
 D. Primo Solis Díaz, de Santibáñez de Murias.
 D. Luciano Muñiz Escalante, de Felechosa.
 D. Manuel García Lobo, de Moreda.
 D. Jerónimo Suárez González, de la Pola.
 D. Fulgencio González Gutiérrez, de Soto.
 D. Juan Menéndez Posada, de Moreda.
 D. Pedro Cordero Alonso, de id.
 D. Antonio Alonso Alonso, de Felechosa.
 D. Vicente Rodriguez García, de Nembra.
 D. Antonio Fernández Fernández, de Santibáñez de Murias.
 D. Cristóbal Alonso Rodríguez, de Nembra.
 D. Cirilo Gutiérrez Solís, de Conforcos.
 D. Ramón Tuñón García, de Serrapio.
 D. Juan Suárez Cordero, de Nembra.
 D. Juan Velasco Fernández, de Pelúgano.
 D. Juan Castañón Fernández, de Moreda.
 D. Avelino Muñiz Muñiz, de Felechosa.
 D. José Velasco Solís, de Pelúgano.
 D. Pascual García González, de Nembra.
 D. Manuel Velasco Llamazares, de Casomera.
 D. Bautista Gutiérrez Castañón, de Pelúgano.
 D. Pedro Blanco Lobo, de Moreda.
 D. José Zapico Rodríguez, de Piñeres.
 D. Manuel Solís Fernández, de Santibáñez de Murias.
 D. Manuel Hévia Alonso, de Felechosa.
 Cabañaquinta 26 de Enero de 1901.—El Alcalde, Pedro Suárez.
 (R. al núm. 151).

Alcaldía de Pesoz

Lista de los electores que tendrán derecho á votar en la elección de Compromisarios para la de Senadores que se forma en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 de la Ley de ocho de Febrero de

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

1877, y se compone de los Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes.

Concejales

D. Manuel López Alvarez, Alcalde.

D. José Merá Fernández, primer Teniente.

D. Manuel Martínez y Martínez.

D. José Losas Vior.

D. Manuel Sampedro y Pérez.

D. Angel Villabrille y López.

D. Manuel Rodríguez Alvas.

Contribuyentes

D. José Alvarez Linera y López, de Pesoz.

D. Manuel Fernández Veiguela, de Lijón.

D. Francisco López López, de Argul.

D. Lope Magadan y Lastra, de idem.

D. José Lastra Pereda, de Peñorlde.

D. Francisco Rón, de Argul.

D. Gervasio Monjardin, de id.

D. Juan Antonio Linera y Sela, de Pelorde.

D. José Arne Sampedro, de Sanzo.

D. Bonifacio Fernández Alvarez, de Argul.

D. Gaspar Sampedro y Sancio, de id.

D. Francisco Sampedro y Sancio, de id.

D. Manuel Valledor Lastra, de Sanzo.

D. Lope Villabrille Magadan, de Lijón.

D. José Magadan Pérez, de Brañavieja.

D. Celestino Villanueva Carbalal, de Argul.

D. Manuel Lastra Rodríguez, de Cela.

D. José García, de Cabanella.

D. Francisco Cangas Linera, de Argul.

D. Francisco Losas Ronda, de idem.

D. José Losas Villarello, de Lijón.

D. José Pérez Trabadelo, de Sanzo.

D. Manuel Pérez Cachan, de Seran.

D. Antonio Villamarzo, de Sanzo.

D. Manuel Díaz Freije, de Argul.

D. Nicolás Lastra Carrera, de Sampedro.

D. Antonio López Alvarez, de Argul.

D. José Martínez Alvarez, de Cela.

D. Domingo Malnoro Suárez, de Argul.

D. Manuel Villamarzo, de Sanzo.

D. Rafael Villabrille, de Francos.

D. Manuel Laviada, de Villabrille.

D. Manuel Pérez Losas, de Cabanella.

D. Domingo Monjardin García, de Seran.

D. Angel Magadan, de Brañavieja.

D. Joaquín Díaz Quintana, de Villamarzo.

Pesoz Enero 20 de 1901.—El Alcalde, Manuel López Alvarez.—El Secretario, Juan Rodríguez.
(R. al núm. 190.)

Alcaldía de Pola de Allande

Lista de los Sres. Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes, con derecho electoral para Compromisarios, que formó el Ayuntamiento para el año referido.

Concejales

D. Carlos Santos y Santos, de La Pola.

D. José Blanco y Suárez Otero, de id.

D. Ramón Rubio Ronderos, de Celón.

D. Telesforo Alvarez Rodríguez, de Tarallé.

D. Francisco Rodriguez Peña, de La Pola.

D. Ramiro Pérez Peña, de id.

D. José Ramos Osorio, de id.

D. Manuel Arias Fernández, de Cereceda.

D. Antonio Arias García, de Rio-devena.

D. Ceferino Rodríguez García, de Presnas.

D. José Flórez García, de Pumar.

D. Modesto García Martínez, de Lantigo.

D. Ferrando Miranda Maire, de Pradiella.

D. Rufino Fernández, de San Martin del Valledor.

Mayores contribuyentes

D. Pedro Valledor y Fuertes, de La Pola.

D. Román Ramos Argüelles, de idem.

D. Leopoldo Rodríguez Peña, de idem.

D. Telesforo Cerame y Arango, de id.

D. Modesto Cocina Araujo, de idem.

D. Emilio Iglesias Magadán, de idem.

D. Elías Gómez Cosmen, de id.

D. Ceferino Peña Collar, de id.

D. Gregorio Olalla Roa, de id.

D. Manuel Iglesias Portal, de idem.

D. Fernando López Lozano, de Bojo.

D. Domingo Menéndez García, de Santa Coloma.

D. Manuel Canto Alvarez, de Carcedo.

D. Rosendo Martínez Ituarte, de Sarzol.

D. Manuel Pérez García, de Villafrontun.

D. Antonio Ramos, de Ferroy.

D. Nicolás Gómez Picos, de Barcas.

D. Juan Rodríguez Gómez, de Prada.

D. Manuel Rodríguez Fuertes, de Forniellas.

D. Manuel Fernández, de Presnas.

D. Francisco Alvarez Valle, de Forniellas.

D. Joaquín Menéndez Peña, de Villavaser.

D. Antonio Fernández Miranda, de Presnas.

D. José Canto Canto, de Benidón.

D. Pedro Alvarez Llano, de La Vega.

D. Ramón Peña Collar, de Cal Leyo.

D. Juan Sol Alvarez, de Comba.

D. Juan Ramos Argüelles, de Presnas.

D. Enrique Herias López, de Herias.

D. Carlos Fernandez, de Perellada.

D. Pedro Martínez Rodriguez, de Berducedo.

D. Benigno Uría Arias, de Colllada.

D. Manuel Pérez Mesa, de Folgueriza.

D. Antonio Alvarez Rodríguez, de Noceda.

D. Joaquín Gómez, de Pumar.

D. Lino de Llano García, de Celón.

D. Modesto Zardón Ronderos, de Villafroutun.

D. Manuel Miranda, de Perellada.

D. Juan Santos, de Fresnado.

D. Leandro Azcárate García, de Linares.

D. Florencio Azcárate Valdés, de La Pola.

D. Fernando Rodriguez Rodriguez, de Arganzúa.

D. Manuel Garcia Garcia, de idem.

D. Manuel Meuéndez Llano, de Parajas.

D. Antonio Sol, de Villar de Sapos.

D. Ramón Garcia González, de Comba.

D. Joaquin Garcia Alvarez, de idem.

D. Gervasio Losas, de id.

D. Manuel Rubio, de Villarmil.

D. José García González, de Forniellas.

D. Ramón Garcia Argüelles, de Valle.

D. Joaquín Fuertes, de Lantigo.

D. Manuel Lozano, de Castello.

D. Eugenio Boto, de San Martin.

D. Joaquín Fernández, de id.

D. José Cienfuegos, de Celóa.

D. Francisco Sierra, de Lago.

D. Silverio Castrillón, de Herias.

D. Carlos Lozano Sierra, de Berducedo.

D. Lorenzo Rodriguez, de Balbona.

D. Antonio Herias Arias, de Tarralí.

D. Joaquin García, de Santillano.

D. Carlos Herias, de Castañedo.

D. Antonio Gómez Campa, de Provo.

Allande Enero 29 de 1901.—El Alcalde en funciones, José Blanco.

—El Secretario, Florencio Azcárate.

(R. al núm. 208).

Alcaldía de Proaza

Lista de los Sres. Concejales que forman este Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes vecinos, que tienen derecho a elegir Compromi-

sarios en la elección para Senadores, la cual se expuso al público por término de 20 días, para que pudieran producirse las reclamaciones de inclusión o exclusión, según determina la ley y declarada definitiva por no producirse alguna.

Concejales

D. Natalio Nieto de la Fuente, de Villamejin.

D. Ricardo Viejo Santa María, de Caranga.

D. Eusebio García Canteli, de Proaza.

D. Evaristo Fidalgo Alvarez, de Villamejin.

D. José Alonso Alvarez, de Proaza.

D. José García Fernández, de idem.

D. Vicente Alonso García, de idem.

D. Ramón Fernández González, de Traspeña.

D. Emilio Fernández García, de Bandujo.

D. Pedro Vázquez Prada, de Sograndio.

D. José Alvarez Cienfuegos, de Villamejin.

Contribuyentes

D. Bernardo Nieto, de Villamejin.

D. Juan Manuel Argüelles, de idem.

D. José Rodríguez Suárez, de Proaza.

D. Ramón González Alvarez, de idem.

D. Antonio González Tuñón, de Bandujo.

D. Francisco Bernardo Fidalgo, de Villamejin.

D. Gonzalo Valledor y Ron, de Proaza.

D. Joaquín Madrid Noriega, de idem.

D. Francisco Acieza Nava, de Villamejin.

D. Francisco Fernández Alvarez, de Bandujo.

D. José García González, de Traspeña.

D. Francisco García García, de Bandujo.

D. Juan Alvarez Argüelles, de idem.

D. Rodrigo G. Rivera Argüelles, de Linares.

D. Braulio Rodríguez Menéndez, de Proacina.

D. Francisco García Tamés, de Sograndio.

D. Pedro García Tamés, de idem.

D. Jacinto Alvarez Alvarez, de idem.

D. Joaquin Tuñón Martínez, de idem.

D. José Fernández Vara Viejo, de Villamejin.

D. Francisco García Alvarez, de id.

D. Juan Fidalgo, de id.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

D. José Alvarez Fernández, de idem.
 D. Jenaro García Alonso, de Proaza.
 D. Joaquín García Cuauila, de idem.
 D. José Fernández Alonso, de Bandujo.
 D. Pablo Diaz, de Traspeña.
 D. Lucas Fernández Alvarez, de Proaza.
 D. Bernardo Tuñón García, de Sograndio.
 D. Manuel Alvarez Tuñón, de Proacina.
 D. Manuel García Fernández, de Proaza.
 D. Juan Fernández Alvarez de Linares.
 D. José García Vallina, de Proaza.
 Proaza 20 de Enero de 1901.—El Alcalde segundo. Teniente Eusebio Canteli.—El Secretario, José Amor. R. al núm. 213.

Alcaldía de Siero

LISTA de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento de este término y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo prevenido en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales

D. Joaquín Esnal Rodríguez, de la Pola.
 D. Manuel Alberú Vigil, de Santa Marina.
 D. Gregorio Hévia García, de Muñó.
 D. José Prado Prado, de Viella.
 D. Manuel García Roces, de Valdesoto.
 D. Ramón Miranda Suárez, de la Pola.
 D. Celestino Quirós Rodríguez, de id.
 D. Juan Quirós Pedrero, de id.
 D. José Canteli Fonseca, de Aramil.
 D. Ramón Suárez García, de la Carrera.
 D. Celedonio Hévia Noval, de Valdesoto.
 D. José Rodríguez Vázquez, de Arenas.
 D. José Alvarez Alvarez, de la Carrera.
 D. Ramón Sánchez Alonso, de Lugones.
 D. Baltasar Suárez Alonso, de Valdesoto.
 D. Ramón Nicieza Huergo, de Añes.
 D. Manuel Vallina Cases, de Hévia.
 D. Federico García Fano, de la Collada.
 D. Romigio Rodríguez Fuente, de San Juan del Obispo.
 D. José Alvarez Camino, de Feleches.
 D. Valentín Medina Molleda, de Poja.
 D. José Diaz González, de Añes.
 D. Manuel Fernández Menéndez, Granda.

Mayores contribuyentes

Exmo. Sr. Marqués de Canillejas, de Valdesoto.
 D. Juan Rodriguez Sousa, de la Pola.
 D. Matías Domínguez Sousa, de la Carrera.
 D. Faustino Vigil Escalera, de la Pola.
 D. Gregorio Vigil Escalera, de idem.
 D. Robustiano Martínez Noval, de id.
 D. José Riaño Crespo, de id.
 D. Justo Blanco Infanzón, de id.

D. Antonio Rodríguez García, de idem.
 D. Cándido Vigil Cañal, de Lieres.
 D. Celestino Miranda García, de la Pola.
 D. Claudio Rodríguez Cortina, de idem.
 D. Rafael González Villa, de Santa Marina.
 D. Laureano Rodríguez Rodríguez, de Valdesoto.
 D. Sabino Hévia Noriega, de la Pola.
 D. Juan Fernández Roza, de id.
 D. Alfredo García Bernardo, de la Carrera.
 D. Antonio Suárez Costales, de la Pola.
 D. Marcial Alvarez Calientes, de idem.
 D. Agapito Cañal Vigil, de id.
 D. Juan Prado Vallina, de Vieilla.
 D. José M.ª Sánchez Miranda, de la Pola.
 D. Joaquín Palacios Menéndez, de la Carrera.
 D. Miguel Ason Nava, de la Pola.
 D. Celestino Diaz Mirauda, de idem.
 D. Francisco Vila Maestro, de idem.
 D. Felipe Pajares Cuesta, de la Carrera.
 D. Cándido Díaz Fernández, de la Pola.
 D. José M.ª Pacho Sánchez, de Collado.
 D. Manuel Vázquez Prada, de la Pola.
 D. Antonio Targeta Gralla, de Lugones.
 D. Lesmes Nosti Rodríguez, de la Pola.
 D. Victoriano Heres Valdés, de Lugones.
 D. Casimiro Pacho Sánchez, de Lieres.
 D. Rafael M.ª Sánchez Cueto, de Añes.
 D. Francisco Canal Valdés, de Poja.
 D. José García Fernández, de la Pola.
 D. Robustiano Vega Agüera, de Feleches.
 D. José Cuesta Suárez, de id.
 D. Francisco García Alonso, de Collado.
 D. Dionisio Pañeda Riva, de Poja.
 D. Manuel Alonso Diaz, de la Pola.
 D. Celestino Martínez Fernández, de Aramil.
 D. Manuel Díaz Díaz, de la Pola.
 D. Ricardo Blanco Vega, de id.
 D. José Antonio Rodríguez Cañal, de id.
 D. Rafael Alonso Villa, de Santa Eulalia.
 D. José Villamil Fernández Cuetos, de la Pola.
 D. José Suárez Isal, de Feleches.
 D. Maximino Castañón Vigil, de la Pola.
 D. José Gutiérrez Noval, de id.
 D. José Miranda Suárez, de id.
 D. Francisco Miguel Vazquez, de San Juan de Arenas.
 D. Valentín Vigil Fonseca, de Feleches.
 D. José Sánchez Alvarez, de la Carrera.
 D. Ramón Loredo y Prado, de Añes.
 D. José López Díaz, de Valdesoto.
 D. Manuel Suárez y López, de Granda.
 D. Luciano Rodríguez García, de la Carrera.
 D. Avelino Suárez Martínez, de San Juan de Arenas.
 D. Constantino Vázquez Palacio.

bienes de herederos de Ordóñez y Norte camino.

Que la dicha mitad la había adquirido por herencia de su difunto padre D. Carlos Rodríguez Díaz, fallecido hace catorce años, desde cuya fecha venía en la quieta, pacífica y no interrumpida posesión, dándose vista del expediente á don Manuel García Baugo, el que presentó su conformidad, y dictándose con fecha cinco de Julio último auto aprobando dicho expediente, el que presentado en el Registro de la propiedad se suspendió la inscripción por aparecer hecha á nombre de doña María Muñiz y Muñiz, según así se demuestra con la certificación expedida por el Sr. Registrador.

Por el Sr. D. José Rodríguez Muñiz se acudió nuevamente al Juzgado con el expediente certificado y escrito exponiendo que la doña María Muñiz y Muñiz había sido su madre, que falleció en Perbera hace más de diez y seis años, de quien había adquirido la mencionada mitad su también difunto padre don Carlos, y como era cierto cuanto se consignaba, pedía se rectificase el auto de aprobación, y en providencia de esta fecha acordó llamar por el presente á la doña María Muñiz y Muñiz, á sus heredos ó herederos del D. Carlos Rodríguez Díaz, para que en el término de treinta días comparezcan en este Juzgado á exponer lo que tengan por conveniente, apercibiéndoles que de no comparecer se confirmará el auto de aprobación, fecha cinco de Julio último, por el que se acordó inscribir á nombre del D. José Rodríguez Muñiz.

Dado en Candás á veinticinco de Enero de mil novecientos uno.— Claudio Morán.—P. S. M., José V. y Muñiz.

(R. al núm. 56)

ANUNCIOS NO OFICIALES

Valle Ballina y Fernández

Sociedad anónima

BALANCE general de cuentas verificado por la Sociedad anónima «Valle, Ballina y Fernández», comprendivo desde 1.º de Junio último, hasta hoy 31 de Diciembre de 1900.

ACTIVO

Pesetas

Fabricación.	216.707 63
Maquinaria y herramientas.	124.631 64
Bienes inmuebles.	334.767 26
Tonelería.	97.110
Cuenta embarcaciones.	155.000
Cuentas corrientes.	381.053 02
Valores industriales.	36.000
Efectos á negociar.	179.370 58
Caja.	6.010 69
Acciones en depósito	75.000
Muebles y enseres.	8.930 15
	1.614.580 97

PASIVO

Baja en variaciones.	14.140 97
Ganancias y pérdidas.	100.440
Capital.	1.500.000

1.614.580 97

Villaviciosa 1.º de Enero de 1901.—Por la Sociedad anónima, Valle, Ballina y Fernández, Gerentes, Alberto Valle.—B. Ballina.

Escuela tipográfica del Hospicio provincial

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Carreño

D. Claudio Morán y García, Juez municipal del término de Carreño.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita un expediente posesorio á instancia de D. José Rodríguez Muñiz, mayor de edad, hoy casado, labrador y vecino de Pervera, en el que se consigna:

Que es dueño en ambos dominios de la mitad de una finca llamada Cierro de Maniello, en Pervera, propiedada con la otra mitad que pertenece á D. Manuel García Baugo: que mide el todo cincuenta y seis áreas setenta y una centiáreas, destinada á rozo; linda al Este con cañizo, Sur monte común, Oeste